

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

014-2012-GRA-GRTPE

N° _____

Arequipa, 2012 febrero 02

VISTOS:

El Informe 008-2012-GRA/GRTPE/OTA, remitido por el Jefe de la Oficina Técnico Administrativa de la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa, sobre la necesidad de conformar una comisión de evaluación con el objeto cubrir dos plazas 276 de ejecutor coactivo y secretario coactivo; teniendo en cuenta que se ha aprobado el reordenamiento de cargos;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Técnica Administrativa ha sustentado la procedencia de la convocatoria a concurso público y abierto de méritos para la contratación de servicios personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, en condición de contratados para cubrir las plazas de Ejecutor Coactivo y Secretario Coactivo; vacantes como efecto del reordenamiento de cargos; niveles remunerativos STB y STC respectivamente, debiendo conformarse a tal efecto una comisión encargada de llevar a cabo el referido concurso público.

Que, el proceso de selección debe ser llevado a cabo por una comisión especial de evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados conforme a las bases que elaborarán a tal efecto, debiendo estar integrada por tres servidores de la institución, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que participe en la Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Servicios personales por contrato en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, para cubrir la plaza de ejecutor coactivo STB; y secretario coactivo STC; la que estará presidida por



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

014-2012-GRA-GRTPE

N° _____

el Abogado Alejandro Pablo Delgado San Román e integrada por el Abogado Cesar Santillana Cornejo y el abogado Juan Carlos Vásquez Cárdenas.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente resolución elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA


Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO